

COMUNICADO SOBRE LA REUNIÓN DE FECCOO CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES

El pasado lunes 2 de diciembre una representación de FECCOO nos hemos reunido con el Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.

En la reunión han estado presentes también la Directora del Gabinete de dirección Rosa León, el abogado del gabinete jurídico de nuestra federación y dos compañeros del Comité de empresa del IC de Madrid.

Se trataron algunos de los asuntos más urgentes y trascendentales a los que nos enfrentamos en estos momentos las trabajadoras y trabajadores de la institución:

- **Efectos de la aplicación del Reglamento 883/2004 sobre Seguridad social en la UE** y la brecha discriminatoria que ha abierto la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la Secretaría de Estado de Función Pública del pasado 25 de abril, que si bien soluciona el problema para un determinado número de afectados, deja fuera y totalmente desamparados a otros que ya llevan años padeciendo los efectos perjudiciales de la legislación y a quienes día a día se vayan incorporando a los países de la Unión Europea. Con el fin de proporcionarle al Director del IC y Directora de Gabinete la mayor información, además de exponerle casos concretos de la situación lamentable que se está padeciendo ya en muchos países, también le hicimos llegar un informe jurídico que analiza posibles vías de actuación.
- Se ha contemplado como solución más idónea la interpretación extensiva del art. 11.3 del Reglamento, y realizar una completa asimilación al personal funcionario. En este sentido el Director se ha comprometido a instar una solución que comprenda a todo el personal sin discriminación alguna por razón de fecha de contratación o traslado.
-
- **Desigualdad salarial efectiva entre las trabajadoras y trabajadores del IC** debido a que no solamente se fijan diferentes retribuciones, sino que éstas están, en muchísimos casos completamente desfasadas respecto al coste de la vida y llevan años sumiendo a estas personas en una escandalosa situación de precariedad económica y laboral. Hicimos especial hincapié en el caso de los centros de Brasil y de los de Reino Unido e Irlanda, entre otros. En el caso de Brasil llevamos ya más de dos años esperando que por parte de la CECIR se apruebe el acuerdo firmado entre este sindicato y el Instituto Cervantes. En el caso de R.U., igualmente esperamos que se apruebe un complemento de capitalidad para los profesores del IC de Londres o una compensación en cuantía equivalente a través de un incremento salarial. Igualmente le hemos instado a que desde el IC se propongan modificaciones salariales que

mejoren la situación de los que sufren las retribuciones más injustas y, también las situaciones de mayor peligrosidad de determinados países en donde representan a la institución.

-
- **Las graves irregularidades de las convocatorias para cubrir puestos de trabajo en el IC.** Que han supuesto la presentación de recursos por parte de FECCOO, tanto impugnando convocatorias de profesores, gestores culturales como de personal local de distintos centros del IC. Este asunto ha sido tratado con detalle, mencionando cada uno de los aspectos que no se ajustan a la legalidad ni a los principios de igualdad de trato y de oportunidades y de transparencia a la que están obligados todos los organismos de la Administración Pública española. provisión de puestos de trabajo en las Administraciones públicas, y en su lugar se debe añadir En todo momento mantuvimos que la fase de entrevista debe contener criterios objetivos y reglados, y adaptarse a los criterios previstos en la doctrina judicial, que suprime cualquier elemento de subjetividad y de discrecionalidad técnica. Por otra parte, también insistimos en que la fase de entrevista no debería tener un peso determinante en el proceso selectivo, y que las bases que regulan estos procedimientos han ajustarse estrictamente a lo que habitualmente la normativa en materia de función pública y los tribunales entienden por concurso oposición.
- El Director del IC ha mostrado interés por conocer los argumentos legales aunque no nos ha dado garantías sobre la respuesta que dará el Gabinete jurídico a los recursos. En todo caso, hemos señalado que, hasta el momento, todas las convocatorias recurridas siguen su marcha, plazos y diseño establecidos sin que parezca que se vayan a modificar en absoluto. Ya hay varias plazas adjudicadas en estos procesos, que han sido recurridos, lo que muestra una absoluta indiferencia ante los argumentos legítimos que planteamos. Además, junto a nuestros compañeros de sindicato en el Comité de Sede, pedimos que en la fase de entrevista participe un profesional (psicólogo) cualificado para dirigirla, así sea en calidad de asesor.
-
- **La situación de precariedad laboral de los colaboradores del IC.**
- Nuevamente abordamos un asunto que constituye un verdadero escándalo en un organismo público como el Instituto Cervantes, que se enorgullece de representar al país y ser el mensajero de la lengua y cultura hispana en el mundo. Recordemos que en lo que se refiere a las clases que ofrece el IC en el todos los países en los que está presente, casi medio centenar, más del 70% son impartidas por compañeras y compañeros “colaboradores externos”, que carecen de contrato laboral y no gozan de ninguno de los derechos que este estipula. Además de este

ingente profesorado, el IC mantiene atendidos un buen número de servicios de administración, biblioteca, cultura, etc. gracias este tipo de contratos externos, sin derechos ni garantías, al albur de la demanda de servicios que el IC solicite en cada momento y de cualquier tipo de arbitrariedad por parte de las directivas de los centros, frente a lo que carecen de cualquier protección legal. Este personal, “inexistente” a los ojos de las leyes y del propio Estatuto de los Trabajadores, lleva a cabo estos servicios del mismo modo que lo haría un trabajador con contrato laboral. Desde FECCOO, hoy, una vez más, como tantas en tantos años, denunciaremos que lo que se produce diariamente en los 86 centros del Instituto Cervantes en todo el mundo es un fraude de ley y un abuso de profesionales que no tienen perspectiva alguna de alcanzar los derechos que en justicia les corresponden. Por parte del Director, se nos comunica que su equipo intenta encontrar algún recurso legal que palie la precaria e injusta situación, aunque se sigue sin soluciones a la vista, ya sean globales o ligadas a la legislación de los países en donde prestan servicios.

-
- **Malestar por la política disciplinaria del IC.** Por último nos dio tiempo de quejarnos por la forma en que parece que el IC pretende solucionar los conflictos en los centros: abriendo expedientes disciplinarios, que unas veces resultan exagerados y otras sencillamente improcedentes.
- El Director se mostró su conformidad con la idea de que es necesario detectar las verdaderas raíces de muchos de los conflictos laborales que surgen. Pedimos, apoyados por nuestros compañeros de Sede, que se aborden desde los principios de la salud laboral y mediante intervenciones constructivas y no punitivas, con los profesionales especialistas necesarios, y respetando siempre los derechos de todas y todos los trabajadores.

Esperamos tener la oportunidad de celebrar otra reunión un poco más adelante en la que conozcamos la marcha de los temas planteados ahora y podamos exponer algunos más que se quedaron en el tintero por falta de tiempo.

Entre otros, queremos exponerle algunas de las mejoras en las condiciones laborales que consideramos imprescindibles, actualizando el Acuerdo de 2009 de forma que se ajuste más a los derechos de las personas que trabajamos para esta institución pública.

FECCOO de EXTERIOR